



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
407	26472	28/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	N°	2250
REGIÓN	REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA MONTACARGA HORQUILLA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 29	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ GENERAL LAGOS	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, CH11, A-123, A-23		
TOTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje	29/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ E-4331	SemiRemolque ▶ E-4471	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	7.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6				
PESOS X EJES	7	12	25				
Nº DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/02/2012** FECHA HASTA ▶ **02/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012228-01-2011- 3929-2010-030410937

Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLEMO PARDO OBRUQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012